



RESOLUCION DIRECTORAL

Cañete, 01 de marzo del 2017

VISTO:

El Memorando N° 032-2017-DIRESA-L-HRC-DE, de fecha 01 de marzo de 2017, expedido por este despacho que ha visto por conveniente dar término de funciones como DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION del Hospital Rezola Cañete al Bach. DOMINGO BENICIO VELASQUÉZ SOLANO, disponiéndose asignar las funciones de la Oficina en mención, al Blgo. JORGE LUIS VELASQUEZ RETO;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas. Asimismo acorde al artículo 25° del dispositivo acotado preceptúa que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad Institucional (...);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PRES, de fecha 10 de febrero de 2016, se DELEGÓ en el Director Regional de Salud, Director Regional de Educación, Director de Gestión Educativa Local y Director de Red de Salud y/o Hospital, la facultad para designar mediante resolución del nivel correspondiente, a los servidores de confianza establecido en el CAP de sus respectivos órganos desconcentrados, previa conformidad de la Gerencia Regional y Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, mediante Resolución Directoral N° 025-2017-DIRESA-L-HRC-DE, de fecha 01 de febrero de 2017, se Asignó las funciones DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION del Hospital Rezola Cañete al Bach. DOMINGO BENICIO VELASQUEZ SOLANO;

Que, acorde a la Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PRES, que facultad asignar mediante resolución del nivel correspondiente, a los servidores de confianza establecido en el CAP de sus respectivos órganos desconcentrados; y en merito a la Resolución Directoral N° 568-2015-

DIRESA-L-HRC-UP, de fecha 27/11/2015 que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional, y que establece los CARGOS DE CONFIANZA.

Con el visado del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Rezola Cañete;

Que, en merito a las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo establecido en la Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Rezola Cañete, que faculta al Director Ejecutivo a expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la asignación de las funciones como DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION del Hospital Rezola Cañete al Bach. DOMINGO BENICIO VELASQUEZ SOLANO; quedando sin efecto la Resolución Directoral N° 025-2017-DIRESA-L-HRC-DE, de fecha 01 de febrero de 2017 procediendo a la entrega de cargo respectivo; y dándosele las gracias por los servicios prestados a la Oficina precitada.



ARTÍCULO SEGUNDO.-ASIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente resolución directoral las funciones como DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION del Hospital Rezola Cañete, al Bgo. JORGE LUIS VELASQUEZ RETO.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente resolución en la página web del Hospital Rezola Cañete;

ARTÍCULO CUARTO.- Deróguese toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE
MC. JAIMS MORENO EUSTAQUIO
DIRECTOR EJECUTIVO
C.N.P. 029380 R.N.E. 025352

DISTRIBUCIÓN:
() DIRESA-LIMA
() DIRECCION EJECUTIVA
() DIRECCION ADMINISTRACIÓN
() UNIDAD DE PERSONAL
() UNIDAD DE ECONOMIA
() INTERESADOS
() ARCHIVO/ASESOR LEGAL
JME/CEBA/vmcz.